

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.059/2018

Habiéndose solicitado por M^a Ángeles Carmona Trapero, con DNI nº 30758056H, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro San Andrés, Fila 4^a,

Nº 16, que figura a nombre de doña Ángela Trapero Cárdenas, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, a 11 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.